Gmail **Paula Andrea Flórez Vanegas <abogadapaulaflorezv@gmail.com>**

MULTAS A DICIEMBRE 2-2024

1 mensaje

Paz Ojeda, Luz Mila <luzmila.paz@cali.gov.co> 3 de diciembre de 2024, 9:37
Para: Melissa Alejandra Chara Moreno <melissa.chara@cali.gov.co>, Paula Andrea Flórez Vanegas <abogadapaulaflorezv@gmail.com>, Alvaro Pretel <alvaro.Pretel@cali.gov.co>

Buenos días,

Para su información, envió cuadro de Servicios de Tránsito con las infracciones que están bloqueando el Nit del Distrito 890399011, se resaltó las multas nuestras, las que tienen Resolución son las que bloquean.

Cordialmente,

--

ALCALDÍA DE SANTIAGO DE CALI
DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE DESARROLLO E INNOVACIÓN INSTITUCIONAL

LUZ MILA PAZ OJEDA
Secretaria Ejecutiva (E)
Secretaría de Seguridad y Justicia
Alcaldía de Santiago de Cali
www.cali.gov.co

(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.



(Nota de Confidencialidad). La información contenida en este correo electrónico y sus archivos anexos es privilegiada y confidencial, y para uso exclusivo de sus destinatarios de la misma y/o de quienes hayan sido autorizados específicamente para leerla. Su divulgación, distribución o reproducción no autorizada está estrictamente prohibida. Si por algún motivo recibe esta comunicación y usted no es el destinatario autorizado, sírvase borrarlo de inmediato, notificarle de su error a la persona que lo envió y abstenerse de divulgar su contenido y anexos, ya que esta información solo puede ser utilizada por la persona a quien está dirigida. Nota: evite imprimir este mensaje. cuidemos el medio ambiente.

MULTASDECALI-02-12-2024.xls
34K